BIENESTAR FAMILIAR

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente Lleras
Subdirección General

BIENESTAR FAMILIAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL PROPIA PARA EL PUEBLO WAYUU.

1. Información General:
 Año/Mes/Día. 2025/12/18 Nombre de Municipio: Riohacha
 Nombre de Centro Zonal: Riohacha
2. Nombre de la Comunidad: Puerto Caracol
3. Código Cuéntame de la Comunidad: _____
4. Nombre del Corregimiento: Camarones
5. Se realiza el proceso de verificación a:

- Autoridad tradicional X
 Autoridad ancestral _____
- En caso de ser Autoridad Ancestral manifieste su E'irruku: _____
- Es la misma autoridad que se verificó en la vigencia anterior: SI X NO ____
- En caso de responder NO explique la razón _____

6. El proceso de verificación corresponde a:

- Continuidad X
- Nueva contratación _____

7. ¿Nombre de la UE que venía implementando la Guía de Atención Integral en su Territorio Ancestrales Wayuu?, _____
8. ¿Como autoridad está de acuerdo que la Organización Anaintak wakuaipa Continúe implementando la atención propia para el pueblo Wayuu en su comunidad?

- Sí ____
- No ____

9. Si no está de acuerdo con que la _____ continúe implementando la atención propia para el pueblo Wayuu en su comunidad, por favor sugiera una UE para dar continuidad a la atención _____
10. Preguntar a la autoridad o su delegado si ¿Sabe si la asociación propuesta viene de continuidad o es nueva?

- Continuidad X
- Nueva ____

11. Nombre de la autoridad a quién se realiza la verificación Jose Luis Uriana
12. Número de Cédula de la Autoridad: 84.090785
13. Número de celular: 3107480895
14. Firma: Jose Luis Uriana
15. Huella de la autoridad: _____



Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 84090785

URIANA
APELLIDOS

JOSE LUIS
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-JUN-1982
RIOHACHA
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 G.S. RH M
ESTATURA SEXO

20-JUN-2000 RIOHACHA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-4500100-65084501-M-0084090785-20010220 18307 01040A 01 065001846

Powered by CamScanner

ALCALDÍA DE RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural

Asuntos Comunitarios y
Casa de Justicia
DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS
Distrito E. T. y C. de Riohacha

AD-1906-2025

EL SUSCRITO DIRECTOR DE ASUNTOS INDIGENAS DEL DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA

CERTIFICA:

Que **JOSE LUIS URIANA** Identificado (a) con Cedula de ciudadanía **No. 84.090.785**, se encuentra registrado (a) en la base de datos de los auto censos poblacionales que aportan las autoridades tradicionales wayuu a la Dirección de Asuntos Indígenas, perteneciente del clan **URIANA,** miembro activo de la comunidad **PUERTO CARACOL TERRITORIO INDIGENA WAYUU FUERA RESGUARDO EN JURISDICCION DEL DISTRITO DE RIOHACHA.**

La presente certificación se emite en cumplimiento y seguimiento de la sentencia T302/2017.

La presente Certificación se expide a solicitud del interesado dado en Riohacha al 20 de octubre del año 2025, para efecto de trámites de **ADMINISTRATIVO.**

Este documento sólo es válido en original

HELION JACOBO ARENDS CERCHIARO
Director de Asuntos Indígenas Distrito de Riohacha.

Carrera 7a # 37 - 47 Mercado Nuevo– Código Postal 440002
(57) 605 7288629– Línea gratuita: 018000954500
asuntosindigenas@riohacha-laguajira.gov.co
Alcaldía Distrital de Riohacha
alcaldiarcha
Alcaldía de Riohacha

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE RIOHACHA
TERRITORIOS ANCESTRALES

En la comunidad indígena wayuu Warrutakat (P/O Samuel) siendo aproximadamente las 4 pm, el día 13, del mes Enero, de 2020, en **Asamblea General** se hace el reconocimiento de una **AUTORIDAD TRADICIONAL** Y escogencia para la designación de **vocero o líder indígena**, por lo que la Asamblea General como órgano máximo de decisión acepta que las Autoridades Tradicionales son los miembros de una comunidad que ejerce dentro de la estructura propia de la respectiva cultura un poder de organización, gobierno, gestione y control social. Igualmente interpretamos que las Autoridades tradicionales de los distintos clanes de esta etnia, son un aspecto fundamental de la cultura wayuu; ya que generan mecanismo de defensa y resistencia contra las mutaciones, hibridación y trasferencias culturales de otras sociedades ajenas al territorio de la nación wayuu.

La Autoridad tradicional, además de poseer capacidad de control social para afrontar los problemas de todos y cada uno de los miembros de su comunidad **(APUSHI),** contribuye a consolidar la identidad cultural de este pueblo y al afianzamiento de los valores de los ejes culturales. Este prestigio le es reconocido social y culturalmente al Alaula: Rafael Uriana, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 5.141.509 expedida en Riohacha, por su vivir y transitar por esta unidad territorial (ranchería), le permite gozar de respeto y admiración por los demás miembros de esta etnia y personas ajenas al territorio de la nación wayuu.

Posterior al reconocimiento social, cultural y autónomo de la **Autoridad Tradicional,** se procedió a designar de común acuerdo y valorando los Usos y Costumbres al señor Jose Luis Uriana, identificado con la cedula de ciudadanía numero 84.090.715 expedida en Riohacha, como vocero y/o líder de la comunidad por su ejemplar comportamiento y capacidad de gestión demostrada al interior de la comunidad indígena.

Como constancia de aprobación de reconocimiento, se refrenda como aparece: Nombres, documentos de identidad, firma y huella dactilar del índice derecho.

Rafael Uriana	5.141.509	
NOMBRE Y APELLIDO	**CEDULA**	**FIRMA O HUELLA**

Powered by CamScanner